

■ PÁGINA 7

Vení a la II Jornada por el Día de la Mujer en el Consejo

■ PÁGINA 8

Participá de una nueva edición del Premio Dr. Manuel Belgrano

■ PÁGINA 9

Inscribite en la nueva edición de la Diplomatura "Leonardo Da Vinci"



Inscribite en nuestros Ciclos de formación profesional

Este 2017, desde el Consejo seguimos apostando fuerte a la capacitación académica y ponemos al alcance de los matriculados una amplia oferta de actividades con el objetivo de brindar una formación de excelencia.

Durante marzo, entre las actividades más destacadas, se encuentran el **Ciclo de Actualidad Tributaria**, a cargo del **Dr. Humberto Bertazza**, que transita su 30° aniversario; el **Ciclo de Práctica Tributaria Profesional**, bajo la conducción del **Dr. Armando Lorenzo**, en su 24ª edición; y el **Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría**, coordinado por la **Dra. Silvia Giordano**, en su primera edición. Estas actividades se extienden durante todo el año y cuentan con un gran equipo de destacados expositores e invitados en cada encuentro.

El **Ciclo de Actualidad Tributaria** se iniciará el **8 de marzo** y se extenderá hasta diciembre en nuestra sede central. Los matriculados interesados en participar pueden optar por tres modalidades: la presencial, en el salón Manuel Belgrano; la transmisión simultánea y la retransmisión en diferido (el día hábil subsiguiente). Estas dos últimas se desarrollarán en el auditorio "Prof. J. Arévalo". El Ciclo, que analiza el sistema tributario y sus perspectivas, convoca mensualmente a más de 1.200 matriculados.

El **Ciclo de Práctica Tributaria Profesional** tendrá su primera reunión el **28 de marzo** y los encuentros se extenderán durante todo el año. El objetivo del Ciclo es mantener actualizados a los matriculados dedicados a la



liquidación de impuestos e intercambiar conocimientos a través del desarrollo técnico-práctico de los temas de actualidad y de interés general.

El **Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría** tendrá su primera reunión de estreno el **21 de marzo**, siendo una de las principales novedades en capacitación para este 2017. Está dirigido a los colegas profesionales que se desempeñan en la preparación de información contable, la emisión de informes de auditoría y de otros más específicos requeridos por sus clientes y los organismos de control (IGJ, UIF, BCRA, entre otros). El Ciclo también servirá como un espacio de debate sobre los avances en materia de Contabilidad y Auditoría.

Para más información e inscripciones a las conferencias y capacitaciones del Consejo, visitá la sección "Capacitación" de nuestro sitio Web.



Actividades del Consejo en YouTube

Para acceder a la galería completa de contenidos audiovisuales, ingresá al motor de búsqueda de actividades en la sección "**Capacitación**", o bien, hacé clic en "**Canal de YouTube**", ambos en el menú ubicado en el margen izquierdo de la página principal de nuestro sitio Web.

Los honorarios mínimos sugeridos aumentaron un 43%

Con la mira puesta en contrarrestar el efecto que genera la inflación sobre los ingresos, el Consejo actualizó el valor de los honorarios mínimos que podrán ser tomados en cuenta por los matriculados al momento de facturar las tareas que hayan realizado.

En efecto, el Consejo Directivo de la Institución aprobó un incremento, que rige a partir del 1° de enero de 2017, en el módulo para fijar los Honorarios Mínimos Sugeridos (HMS) para todos los profesionales en Ciencias Económicas matriculados.

El nuevo valor del módulo fue establecido en \$130, dejando atrás los \$91 fijados en enero de 2015. Este nuevo valor representa un incremento interanual cercano al 43 por ciento. Es decir, un número que responde a los indicadores oficiales de inflación registrados durante el año pasado.

Precisamente, a la hora de fijar el monto del módulo la Mesa Directiva tuvo en cuenta la variación del índice de precios internos mayoristas, los cambios en la

escala salarial respecto de las remuneraciones de empleados de comercio y la existencia de incrementos en el valor de la matrícula y al arancel mínimo por legalizaciones.

Las comisiones de estudio pertenecientes a las distintas matrículas que conforman el Consejo prepararon documentos que luego fueron aprobados por el Consejo Directivo y publicados por EDICON como un informe en abril de 2010. En ellos se establece una escala sugerida de valores mínimos y orientativos aplicables a las

tareas en cada ámbito de actuación de las profesiones de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario. Los criterios tomados en cuenta para confeccionar esta escala fueron desde la complejidad del trabajo, el tiempo requerido, la urgencia, las características del cliente, la calificación y experiencia necesarias hasta los costos involucrados en las tareas.

Continúa en página 4

Lo que se viene en materia tributaria

SISTEMA DE PERFIL DE RIESGO (SIPER) . CATEGORIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Mediante el dictado de la RG (AFIP) 3985, se procedió a modificar el Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER) de contribuyentes establecido oportunamente por la Resolución General (AFIP) 1974 y sus modificatorias.

Mediante el mismo se categoriza mensualmente a los contribuyentes de acuerdo con el grado de cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales a los fines de definir los procedimientos diferenciales que aplicará a cada grupo según la clasificación que revista.

Categorías asignadas:

Se podrá acceder al conocimiento de la categoría asignada ingresando con clave fiscal al sitio Web de la AFIP, dentro del "Sistema Registral" en la opción "Trámites/SIPER"

Se establecen cinco categorías:

- Categoría A: Riesgo muy bajo
- Categoría B: Bajo
- Categoría C: Medio y nuevas altas
- Categoría D: Alto
- Categoría E: Muy alto

Los contribuyentes que posean una antigüedad menor de 6 meses, ya sea por inicio o reinicio de actividad, serán categorizados en la Categoría C.

Requisitos para poder acceder a la consulta del origen de las calificaciones:

- Constituir domicilio fiscal electrónico
- Tener actualizado el código de actividad
- Informar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono celular ingresando al "Sistema Registral" en las opciones "Administración de e-mails" y "Administración de teléfonos".
- Poseer la CUIT en estado administrativo Activo sin limitaciones
- Registrar al menos la inscripción en un impuesto

Recurso ante la no conformidad con la categoría asignada:

Ante la no conformidad con la categoría asignada, podrá efectuarse en primer término una "Solicitud de Reconsideración" ingresando en el "Sistema registral" -"Trámites / SIPER". De persistir la disconformidad, atento a la resolución del reclamo efectuada por la AFIP, tendrá otra instancia, ingresando dentro de los 15 días al mismo servicio "Trámites/SIPER", en la opción "Presentación de disconformidad". De resultar aceptado, deberá cumplimentar el trámite fundamentando su reclamo ante la dependencia, y aportar los elementos que le sean requeridos a tales fines. En caso de declararse procedente el reclamo, la AFIP, en el término de 15 días, procederá a modificar la categoría.

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES – LEY 27.346 – RESOLUCIONES GENERALES (AFIP) 3982 Y 3990

A través del Título II de la Ley 27.346 reglamentada en primera instancia por la Resolución General (AFIP) 3982, se introducen modificaciones a partir del 01/01/2017 a los parámetros que definen las categorías del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, según el cuadro que se expone a continuación:

Categoría	Ingresos Brutos	Superficie Afectada	Energía Eléctrica Consumida (Anual)	Montos de Alquileres Devengados
A	Hasta \$ 84.000	Hasta 30 M ²	Hasta 3.330 KW	Hasta \$ 31.500
B	Hasta \$ 126.000	Hasta 45 M ²	Hasta 5.000 KW	Hasta \$ 31.500
C	Hasta \$ 168.000	Hasta 60 M ²	Hasta 6.700 KW	Hasta \$ 63.000
D	Hasta \$ 252.000	Hasta 85 M ²	Hasta 10.000 KW	Hasta \$ 63.000
E	Hasta \$ 336.000	Hasta 110 M ²	Hasta 13.000 KW	Hasta \$ 78.500
F	Hasta \$ 420.000	Hasta 150 M ²	Hasta 16.500 KW	Hasta \$ 78.750
G	Hasta \$ 504.000	Hasta 200 M ²	Hasta 20.000 KW	Hasta \$ 94.500
H	Hasta \$ 700.000	Hasta 200 M ²	Hasta 20.000 KW	Hasta \$ 126.000

Se adicionan tres categorías para ventas de bienes, siempre que no se excedan los alquileres previstos para la categoría H:

Categoría	Cantidad Mínima de Empleados	Ingresos Brutos Anuales
I	1	\$ 822.500
J	2	\$ 945.000
K	3	\$ 1.050.000

Asimismo los importes a ingresar para las distintas categorías quedaron definidos de la siguiente forma:

Categoría	Impuesto Integrado		Aportes al SIPA	Aportes a O. Social	Total para Servicios	Total para Vta. Bienes
	Servicios	Vta. Bienes				
A		\$ 68	\$300	\$419	\$787	\$787
B		\$ 131	\$330	\$419	\$880	\$880
C	\$ 224	\$ 207	\$363	\$419	\$1006	\$989
D	\$ 368	\$ 340	\$399,30	\$419	\$1186,3	\$1158,30
E	\$ 700	\$ 543	\$439,23	\$419	\$1558,23	\$1401,23
F	\$ 963	\$ 709	\$483,15	\$419	\$1865,15	\$1611,15
G	\$ 1.225	\$ 884	\$531,47	\$419	\$2175,47	\$1834,47
H	\$ 2.800	\$ 2.170	\$584,61	\$419	\$3803,61	\$3173,61
I	No aplicable	\$ 3.500	\$643,08	\$419	-	\$4562,08
J	No aplicable	\$ 4.113	\$707,38	\$419	-	\$5239,38
K	No aplicable	\$ 4.725	\$778,12	\$419	-	\$5922,12

Recordamos que quienes hubieren abonado el mes de enero considerando su situación de revista e importes anteriores a las modificaciones expuestas, podrán ingresar las diferencias mediante el formulario 155 hasta el 31/05/2017 sin recargos.

Asimismo hasta la misma fecha indicada en el párrafo precedente, se habilita el reingreso al régimen a quienes cumpliendo los requisitos para la adhesión, hubieran dejado de revestir la calidad de sujetos adheridos al Régimen entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016, ya sea por constatación de la AFIP o por autodeclaración.

Complementariamente, el organismo fiscal ha dictado la Resolución General (AFIP) 3990 que establece el procedimiento de recategorización de oficio.

Causales de recategorización:

Causales	Por un valor superior al importe de los ingresos brutos anuales máximos de su categoría
Adquisición de bienes	Por un valor superior al importe de los ingresos brutos anuales máximos de su categoría
Gastos de índole personal	
Acreditaciones bancarias	

La nueva categoría se determinará por la sumatoria de los gastos y adquisiciones o acreditaciones bancarias más un 20% en el caso de servicios o un 30% en el caso de contribuyentes cuya actividad sea la venta de bienes.

Procedimientos recursivos

Son de aplicación los procedimientos recursivos previstos en el Anexo de la Resolución General (AFIP) 2847 (el contribuyente podrá presentar un descargo dentro de los 10 días de notificado y, en su caso, posterior recurso de apelación), considerándose asimismo los elementos que establece el artículo 2do de la Resolución General (AFIP) 3328 en cuanto a medios de prueba.

Nueva modalidad Obligatoria de Pago

El impuesto integrado deberá cancelarse mediante:

- Transferencia electrónica de fondos
- Débito automático mediante la utilización de tarjeta de crédito
- Débito en cuenta a través de cajeros automáticos
- Débito directo en cuenta bancaria
- Pago electrónico mediante la utilización de tarjetas de crédito y/o débito
- Otro medio de pago electrónico admitido regulado por el BCRA e implementado por la AFIP

Cabe destacar que para la categoría D será obligatorio a partir del mes de mayo 2017 y para las categorías A, B y C, a partir del mes de noviembre 2017

Facturación Electrónica

A partir del 01/06/2017 deberán facturar electrónicamente los contribuyentes de las categorías F Y G, exceptuándose las ventas a consumidores finales.

Domicilio Fiscal Electrónico

- Obligatorio previo a la adhesión al Régimen Simplificado para los nuevos contribuyentes.
- Obligatorio antes del 30/09/2017 para quienes se encuentren adheridos al Régimen.

Eliminación del Régimen informativo cuatrimestral

Se elimina el Régimen de información cuatrimestral previsto por la RG (AFIP) 2888.

Procedimiento "Mi categoría"

Se implementa el procedimiento "Mi Categoría" a través del cual se pondrá a disposición del contribuyente la información que la AFIP posea sobre su situación fiscal, a la finalización de cada cuatrimestre.

Un cambio importante es que en el mes de septiembre de cada año, la recategorización cuatrimestral (por el período de mayo a agosto) será obligatoria para todos, aun cuando corresponda permanecer encuadrado en la misma categoría, debiendo en este último caso confirmarla.

Suspensión de la visualización de la Constancia de Inscripción

Se considerarán causales para dicha suspensión:

- No cumplir con la modalidad obligatoria de pago
- No cumplir con la obligación de emisión electrónica de comprobantes
- La no declaración del domicilio fiscal electrónico
- La falta de recategorización obligatoria

Procedimiento ante el fallecimiento de un accionista de una Sociedad Anónima

¿Cómo se debe proceder cuando fallece un accionista de una SA?

Cuando fallece un accionista de una SA (en el caso de estar formada la sociedad únicamente por dos accionistas) no se disuelve la sociedad, ya que a la persona física fallecida la sucede (valga la redundancia), la "sucesión indivisa".

En principio puede suceder que:

- el accionista fallecido sea a su vez presidente del directorio o bien director
- el accionista fallecido no sea director.

En el primer caso, dependerá de cómo esté organizado el directorio: si fuese un directorio unipersonal y hubiese un director suplente (este requisito es obligatorio cuando no hay sindicatura - art. 258 de la LSC), el director suplente debe constituirse en la sede social y labrar un acta de directorio con motivo del fallecimiento del presidente y asumir "en ejercicio del cargo de presidente" hasta que la próxima asamblea resuelva. La sociedad se ha quedado circunstancialmente sin director suplente, pero ello es posible temporariamente.

Si el directorio fuese plural, mientras se mantenga la cantidad suficiente de directores titulares que hagan al quórum según estatuto, y por ende puedan sesionar y resolver, se procede de igual modo. Se reúnen todos los directores en la sede social (titulares y suplentes) con motivo del fallecimiento, asumiendo todos ellos el cargo precedente inmediato anterior, en el orden en que hayan sido electos en su oportunidad.

En ambos casos esto es posible, pues el directorio (titulares y suplentes) con mandato vigente debería

encontrarse inscripto conforme al art. 60 en el Registro Público (IGJ).

En el caso de sociedades que carezcan de directores suplentes, como consecuencia de tener sindicatura, y siempre que el estatuto no prevea otra forma de nombramiento, el síndico debe designar reemplazante hasta la próxima asamblea, de conformidad con lo establecido en el art. 258 última parte, procediéndose de igual modo que en los casos señalados precedentemente.

Si el accionista fallecido no fuera director, el presidente del directorio o quien lo reemplace, debería convocar de inmediato a una reunión de directorio, o bien, en el caso de ser un directorio unipersonal, debería constituirse inmediatamente en la sede social, con motivo del fallecimiento del accionista, a los fines de mejor proveer, y en virtud de lo que consigna el Código Civil y Comercial de la Nación, art. 2280, en su primer párrafo, que establece que los herederos del causante continúan en sus derechos y acciones de manera indivisa, a fin de convocarlos al último domicilio denunciado por el accionista en la sociedad, a los efectos de que unifiquen personería para ejercer el derecho de voto en las asambleas.

Es así que, en la reunión de directorio convocada a tal fin, los herederos deberán acreditar su vínculo de parentesco con el accionista fallecido a través de la documentación pertinente, y unificar personería, es decir, designar a uno entre ellos, para que ejerza los derechos políticos del socio fallecido en nombre y representación de la sucesión - hasta tanto se abra la

misma y el juez interviniente - nombre un representante judicial.

El representante de la sucesión (elegido por los sucesores y/o luego designado por el juez del sucesorio) es quien concurre a las asambleas y vota en nombre y representación de la sucesión hasta tanto se dicte la declaratoria de herederos, que consignará los nuevos accionistas y sus porcentajes de participación.

Una vez dictada la declaratoria de herederos, esta resolución judicial reemplaza a la notificación de la nueva titularidad que establece el art. 215 de la LSC debiéndola recibir el directorio dejando constancia en acta, lo que habilita al presidente del directorio, en esa fecha, a registrar los títulos representativos de las nuevas titularidades y tenencias, como así también su inscripción en el Registro de Accionistas.

El directorio en esa oportunidad, por motivos de orden práctico, decidirá si solicita a todos los accionistas que entreguen sus acciones en circulación para su canje y reemplazo con motivo de un reordenamiento por fallecimiento del accionista, o bien si únicamente rescata las del accionista fallecido para su canje y reemplazo, todo lo cual quedará asentado en esa acta de directorio.

Si no se lograra la unificación de la personería por los herederos forzosos y el nombramiento de un representante judicial, antes de la apertura de la sucesión, y hubiese que celebrar una asamblea en el ínterin, dado que la asamblea no sería unánime, deberán cumplirse las publicaciones de edicto en los plazos y condiciones del art. 237 de la LSC para asambleas no unánimes.

EL RINCÓN DEL PERITO Dra. C.P. Andrea Muzzio

Primeros pasos en la labor del Perito: la compulsa de la documentación

En la entrega anterior, analizamos el primer paso que debemos realizar cuando somos designados como peritos en una causa. Ahora bien, una vez aceptado el cargo, otro paso fundamental es la compulsa de la documentación necesaria para dar respuesta a los puntos periciales propuestos por las partes.

En ese orden, debemos contactar a la o las partes cuya documentación requerimos a los fines de fijar una fecha para realizar la compulsa respectiva.

Para ello, debemos analizar previamente el expediente para tomar conocimiento de los datos de contacto de las partes. Asimismo, debemos verificar si existe documentación adjunta al expediente que tengamos que relevar.

Puede ocurrir que el Juez, previo a nuestra designación, en el auto de apertura a prueba o bien posteriormente, intime a las partes a que informen el lugar donde se encuentran los libros y la documentación respaldatoria a los fines de que el Perito pueda concurrir para dar cumplimiento a la labor encomendada. Si eso ocurre, podremos constituirnos en el domicilio denunciado en la fecha estipulada. De no ser así, debemos contactarnos con las partes para fijar una fecha de compulsa.

Es recomendable enviar por mail el requerimiento de la documentación necesaria para dar respuesta a los

puntos de pericia para que, previamente a nuestra visita, la parte pueda tomar conocimiento de la documentación que deberá exhibir.

El artículo 460 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación establece que en la audiencia prevista en el artículo 360 el Juez fijará los puntos de pericia, pudiendo agregar otros o bien eliminar aquellos puntos que considere improcedentes.

Puede suceder que sean infructuosos nuestros intentos por contactar a la parte que debe exhibir la documentación en cuyo caso debemos presentar un escrito solicitando al juez que proceda a intimarla a los fines de poner a disposición la documentación requerida. Es importante destacar que debemos incluir en nuestro escrito la solicitud de suspensión de plazos hasta tanto la parte intimada cumplimiento a lo que el juez disponga.

El Artículo 471 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación establece que tanto los consultores técnicos como las partes y sus letrados pueden presenciar las operaciones técnicas que realice el perito en consecuencia, debemos presentar un escrito informando la fecha en que nos constituiremos en el domicilio de la parte para realizar la compulsa de la documentación.

Es de suma importancia presentar el escrito informando la fecha de la compulsa para no vulnerar el derecho de las

partes que solicitaron estar presentes, ya que,

en caso de no hacerlo, las partes pueden solicitar la nulidad de la pericia. Sin perjuicio de ello, aunque las partes no soliciten estar presentes en la compulsa, siempre es recomendable informar la fecha en el expediente para que, una vez proveída por el Juez, se notifiquen las partes.

Una vez fijada la fecha, presentado el escrito y notificadas las partes, debemos constituirnos en el domicilio informado a los fines de realizar las operaciones técnicas que nos permitan recabar la información necesaria para dar respuesta a cada uno de los puntos de pericia solicitados en autos.

En el caso de que la compulsa de la documentación se prolongue en el tiempo, debemos informar el avance de nuestra labor y solicitar ampliación de plazo para presentar el informe pericial.

Los libros, documentación y demás elementos respaldatorios de las registraciones que tendremos que relevar, dependerán de los puntos de pericia solicitados por las partes. Una vez que concluimos la compulsa de la documentación, debemos confeccionar el informe pericial encomendado en autos.



Los honorarios mínimos sugeridos aumentaron un 43%

(Viene de tapa)

Cabe recordar que el módulo es la unidad de medida utilizada para expresar los honorarios mínimos sugeridos (HMS), según se desprende del informe aprobado por Res. C. D. N° 63/2007.

Los HMS constituyen un instrumento de gran importancia para todos los profesionales matriculados, ya que establecen un marco de referencia para su labor profesional.

Es importante tomar en consideración que en ningún caso los nuevos valores establecidos deben ser interpretados como aranceles mínimos obligatorios, concepto este último que se encuentra fuera del marco legal de desregulación económica que todavía sigue vigente.

Por el contrario, estos honorarios mínimos sirven para dirimir diferencias con los clientes. Es sabido que resulta tedioso lidiar con quienes no valoran en su justa medida la labor del profesional, que suele ser ardua y compleja. Es por eso que son muchos los profesionales que nos han hecho saber cuánto les facilita

la negociación con clientes difíciles poder contar con la referencia que el Consejo ideó para zanjar estas situaciones ante la ausencia de un marco normativo que brinde mayor certidumbre.

Los interesados pueden acceder al simulador de honorarios mínimos sugeridos *online*, que permite calcular los importes sugeridos como referencia. Para utilizar esta aplicación, hay que ingresar con usuario y clave en <http://www.consejo.org.ar/hm/>.

Los matriculados también podrán acceder al informe completo sobre "Honorarios mínimos sugeridos para el Profesional en Ciencias Económicas", ingresando en la Web del Consejo, en la siguiente dirección: <http://www.consejo.org.ar/edicon/HonorariosMinimos.pdf>.

Si bien es de esperar que la economía local se encamine a un escenario de mayor estabilidad monetaria, es importante que el profesional en Ciencias Económicas sepa que podrá contar con la Institución si ello no ocurriese, y los HMS serán vueltos a actualizar cuantas veces sea necesario.

Vencimientos para el pago del Derecho de Ejercicio

A partir de marzo, el comprobante será *online* y podrá descargarse de nuestro sitio Web.

Nuestro Consejo, como parte de su compromiso con la problemática ambiental y su responsabilidad social institucional, continúa implementando acciones que contribuyan al bienestar de nuestro planeta. Por tal razón, este año se implementó, desde el primer vencimiento del año del Derecho de Ejercicio Profesional/Derecho de Registro Especial, la Factura Electrónica, evitando así la emisión del comprobante en papel. Quienes deseen imprimir la boleta de pago podrán descargarla en nuestro sitio Web.

Según lo dispuesto por la Resolución 002/2017 de Mesa Directiva los vencimientos para 2017 serán:

- **Primer Anticipo:** 10 al 31 de marzo
- **Segundo Anticipo:** 10 al 31 de julio
- **Cuota Final:** 10 al 31 de octubre

El valor vigente de cada uno de estos anticipos es de \$ 600. Igual importe se aplica para el Derecho del Registro Especial.

Recordamos que **los nuevos inscriptos tienen una bonificación del 100% durante el primer año**, y luego una del 50% durante el segundo año (siempre y cuando cumplan con las condiciones que establece la normativa vigente).

Además, se mantienen los valores del **50%** correspondiente a los profesionales comprendidos en los Artículos 24 y 18 de los respectivos Reglamentos y del **20%** para los inscriptos en el "Registro de Matriculados Art. 31".

Nuevamente se podrá optar por abonar la cuota anual, que como en 2016 tiene una quita válida de \$180 hasta el vencimiento que opera el último día de marzo; es decir que quienes lo deseen pueden abonar todo el año en un solo pago de \$1620. Para los matriculados a quienes les corresponde el 50%, el pago mencionado será de \$ 810 para los que abonen el 20%, alcanzará a la suma de \$ 324.

Es importante destacar que las **dos terceras partes** de lo recaudado en concepto de DEP Y DRE es aplicado al **otorgamiento de los distintos subsidios para los matriculados** (ver página 6).

Finalmente les recordamos que pueden utilizar cualquiera de los **medios de pago habilitados**, que pueden ser consultados en <http://www.consejo.org.ar/matriculas/mediospago.html>

Para más información también pueden comunicarse telefónicamente al 5382-9200.

SISTEMAS BEJERMAN

LAS SOLUCIONES ONLINE MÁS COMPLETAS PARA SU ESTUDIO CONTABLE

PROMOCIONES EXCLUSIVAS PARA MATRICULADOS DEL CPCE CABA HASTA EL 23 DE DICIEMBRE*

BEJERMAN ESTUDIO CONTABLES WEB

Eficiencia y confiabilidad para los Contadores

- Contabilidad General
- Sueldos y Jornales
- IVA Ventas/Compras

\$1.040 por mes*
2 puestos de trabajo

SINCERAMIENTO FISCAL

La herramienta práctica para todo el proceso de Blanqueo

- Cálculo y análisis de Blanqueos
- Gestión de documentos
- Normativa completa y doctrina exclusiva

desde **\$900** por mes*
3 puestos de trabajo

BEJERMAN ESTUDIO CONTABLES WEB+SINCERAMIENTO FISCAL

\$1.552 por mes*

Llámenos antes 23 de diciembre al **0810 222 5253** (op. 1-3-2) e indique la promoción CPCE12



the answer company™
THOMSON REUTERS®

*Precios más impuesto. Promociones válidas hasta el 23/12/2016 para matriculados del CPCE CABA.

Facebook: SistemasBejerman Twitter: @Sbejerman LinkedIn: Sbejerman YouTube: Sbejerman ThomsonReutersLatam Google.com: +LabsyArgentina

El Consejo marca presencia en los medios de comunicación

La necesidad de una reforma tributaria integral se hace cada vez más evidente. Los empresarios son los más interesados en lograr una baja en la carga impositiva y los funcionarios del Gobierno saben que, al introducir cambios en las leyes tributarias, se puede mejorar la tan ansiada competitividad.

En este escenario, cobra cada vez más importancia el trabajo que realiza el Consejo en la elaboración de propuestas para mejorar el sistema tributario. Las opiniones de las autoridades de la Institución son valoradas en diversos ámbitos.

Los medios de comunicación no son ajenos a estos comentarios que abarcan reformas no sólo en los impuestos más importantes (como Ganancias, IVA o Impuesto al Cheque) sino a toda la matriz impositiva. Ocurre que, tal como surge del Libro Azul, la opinión del Consejo es que la única manera de solucionar la problemática actual es a través de una reforma integral del sistema tributario, que incluye también a los gravámenes provinciales y municipales y a la Ley de Coparticipación Federal.

Es así que puede observarse que, desde fines de noviembre de 2016 a principios de

febrero, hubo casi 40 publicaciones en las que, o bien se consideró los comentarios de la Institución sobre algún aspecto tributario o bien se publicó la opinión de alguna de las autoridades en formato de columna.

De estas notas, una cuarta parte fue publicada en *La Nación* y *Clarín* (7 en el primer matutino y 3 en el segundo). También hubo una presencia importante en *iProfesional.com*, un medio con excelente llegada a los matriculados, donde fueron publicadas 7 notas con las opiniones del Consejo.

Por otra parte, las apariciones en las publicaciones especializadas en temas económicos, suman 14 en dicho período, repartidas entre *el Cronista* (con 6 notas), *Ámbito Financiero* (3 notas), *El Economista* (3 nota), *Ele-Ve* (1 nota) y *BAE* (1 nota).

Es importante mencionar la presencia en otros medios regionales, algo que es poco común. En efecto, *El Día de la Plata*, *La Gaceta de Tucumán* y el diario *Río Negro* consideraron de utilidad las opiniones del Consejo. Por último, pero no por eso menos importante, vale mencionar la aparición de las opiniones del Presidente de la Institución, Dr. Humberto Bertazza, en el programa "Con todo el país", emitido en Radio Nacional.



Las notas se pueden consultar en la sección "Repercusiones en los medios" que publicamos en la página principal de nuestro sitio Web (y al que se puede acceder directamente desde el [link](http://resumendemedios.consejo.org.ar/category/repercusiones-en-los-medios/) <http://resumendemedios.consejo.org.ar/category/repercusiones-en-los-medios/>).

Great Place to Work

Pese a la importancia que tiene la opinión del Consejo en materia tributaria, no todas las publicaciones fueron sobre temas impositivos.

Por el contrario, los medios de comunicación también se hicieron eco de la excelente

posición que logró la Institución en la medición elaborada por la consultora Great Place to Work, que quedó entre las mejores 20 empresas para trabajar del país.

En particular, el diario *Clarín* hizo mención de la premiación en un artículo donde el director de Great Place to Work para Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia, Omar Gennari, destacó el desempeño del Consejo. Además, el matutino publicó una entrevista con la jefa de Empleo, Selección y Desarrollo de Recursos Humanos, María Cristina De Nápoli, donde explicó cuáles son las políticas y prácticas del área.

Si sos matriculado del CPCE

Tenés descuentos preferenciales en los seguros de



Joaquín Tuculet / Fullback Los Pumas // Nicolás Sánchez / Apertura Los Pumas

Para vos, que sabés elegir.

Llamá y cotizá tu seguro

0810 666 6006

QBE Argentina | www.qbe.com.ar


QBE
Seguros
La Buenos Aires

SSN www.ssn.gob.ar 0800-666-8400 Campaña válida únicamente en el territorio de la República Argentina, exclusivamente para empleados del Ministerio De Producción De La Nación. La promoción consiste en un 35% de descuento para las pólizas de autoscoreing sobre la prima mensual y de un 30% de descuento para las pólizas de hogar sobre la prima mensual emitidas desde el 27/12/2016 al 30/04/2017 inclusive. Los descuentos operan durante toda la vigencia de la póliza. Para la contratación de cualquiera de las pólizas antes mencionadas se podrá contactar al empleado al teléfono: 0810-666-1032. Seguros emitidos por QBE Seguros La Buenos Aires SA. Sus operaciones son independientes de otras compañías del grupo QBE. Los accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado. Dirección de la aseguradora: Av. Del Libertador 5350 (C1428APF), Capital Federal. Teléfono: 0810-999-2424. CUIT de la aseguradora: 30-50003609-3. Inscripta ante la SSN mediante el N° 0039. Coberturas y costos sujetos a los términos y condiciones técnico-contractuales aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Consulte las coberturas, modalidades de servicio, exclusiones, términos y condiciones de suscripción del seguro en www.qbe.com.ar.

Renovamos nuestra oferta académica para 2017

En el marco de la continua capacitación profesional, desde el Consejo Profesional hemos planificado un calendario de numerosas actividades académicas con el objetivo de brindarle al matriculado los contenidos teóricos y técnicos actualizados de acuerdo con lo que demanda el mercado laboral actual. Por tal motivo, durante 2017 dispondremos capacitación en las siguientes áreas: administración; contabilidad y auditoría; economía, finanzas y actuarial; informática; idiomas; judicial; sociedades; temas especiales; tributaria y previsional.

Entre las conferencias más destacadas de este mes se encuentran: la Jornada de recepción de los nuevos síndicos (2017-2021), prevista para el 8 de marzo, y la primera reunión del ciclo Práctica en liquidación de haberes, a realizarse el 15 de marzo.

Por su parte, la Dirección Académica y del Conocimiento ha previsto para este mes la realización de distintas charlas de capacitación de acuerdo con el siguiente cronograma:

Curso de Especialización en Gestión Integral de Empresas Agropecuarias. Charla informativa | 13/03 | 19:00

Este curso tiene como objetivo brindar a los profesionales en Ciencias Económicas una formación especializada para atender los aspectos productivos, contables, comerciales, financieros, legales e impositivos de la gestión de empresas agropecuarias.

Curso de Especialización en Desarrollo Gerencial. Charla informativa | 14/03 | 9:00

El diseño del curso está destinado a los profesionales en

Ciencias Económicas que requieren una formación de posgrado de excelencia que contemple el dominio de conocimientos avanzados y actualizados en management así como el desarrollo de las competencias requeridas para funciones conducción y/o asesoramiento especializado en distintos tipos de organizaciones.

Curso de Especialización en Normas Contables y de Auditoría Nacionales e Internacionales. Charla informativa | 14/03 | 19:00

El curso persigue el objetivo de actualizar a los profesionales en todas las normas vigentes para que puedan desempeñarse integrando o liderando distintos equipos de trabajo en empresas, estudios profesionales, docencia y otras actividades.

Programa de Especialización en Tributación. Charla informativa | 15/03 | 19:00

El programa de este curso consiste en la formación de profesionales con alta versación en materia tributaria, con dominio de las cuestiones de la especialidad en todos sus grados de complejidad y con aptitud para desempeñarse en los diversos campos de aplicación de la disciplina fiscal.

Asesor Financiero Certificado IAEF – CONSEJO. Charla informativa | 16/03 | 19:00

El curso tiene como objetivo proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, para responder las necesidades presentes y futuras de los clientes en su vertiente de gestión de patrimonios, y para mejorar la calidad y rentabilidad de los servicios ofrecidos por las entidades.



Actividades por YouTube

En la búsqueda de más canales de comunicación con los matriculados y la sociedad en general, nuestro Consejo sigue promoviendo la transmisión de sus actividades mediante su canal de YouTube.

Con acceso es totalmente gratuito, cualquier interesado en conocer la galería de contenidos audiovisuales, que comprenden conferencias, jornadas, congresos, actividades institucionales y el programa El Consejo hoy TV.



Actualizamos los valores de los subsidios

Los matriculados tienen en el Consejo un aliado para momentos especiales en su vida.

En su Resolución de Mesa Directiva N° 013/2016, nuestro Consejo resolvió una mejora en los importes y topes de los subsidios sociales destinados a los matriculados, los cuales proporcionan un apoyo adicional en circunstancias en las que se producen acontecimientos extraordinarios en la vida de cada profesional, tales como casamientos, nacimientos, adopciones, fallecimientos y discapacidades, entre otros.

En todos los casos primó siempre el criterio de solidaridad dentro de la comunidad de matriculados, y bajo tal premisa se destinan importantes recursos para su atención.



Los nuevos importes y topes, vigentes desde el 1 de enero de 2017 son los siguientes:

- Casamiento: \$ 3.640
- Nacimiento: \$ 3.640
- Adopción: \$ 6.160
- Fallecimiento del Matriculado: \$ 14.000
- Fallecimiento de Cónyuge: \$ 7.280
- Fallecimiento de Hijo del Matriculado: \$ 8.960
- Ayuda escolar al hijo del Matriculado fallecido o con discapacidad mayor (mensual): \$ 1260
- Ayuda a la rehabilitación del menor con discapacidad (mensual): \$ 3.640
- Ayuda para el Matriculado con hijos con discapacidad mayores de 21 años (mensual): \$ 2.100
- Tope anual del subsidio por ayuda médica: \$ 23.800

Para más información sobre toda la gama de subsidios que el Consejo ofrece a sus profesionales y cómo acceder a ellos, ingresar en la sección "Subsidios" de nuestro Sitio Web o comunicarse telefónicamente al 5382-9200 de 9 a 18.30 horas.

Novedades en ANSES

A partir de disposiciones internas de ANSES, se establecieron modificaciones en sus normativas y procedimientos relacionados con los trámites que se realizan en ese organismo.

Como consecuencia de estas reformas, desde el 1 de febrero, los trámites que pueden gestionarse en la oficina de ANSES (ubicada en la planta baja de la sede central del Consejo) son los siguientes:

- Acreditación de datos personales
- Actualización/Carga del grupo familiar (cónyuge/hijos)
- Generación de CUIL
- Carga de fallecimiento y relaciones familiares
- Carga de AA. FF. de Pago Único (matrimonio y nacimiento/adopción)
- Carga de AA. FF. por Prenatal, Maternidad, Hijo, Ayuda Escolar, Solicitud Formulario Madres, Asignación por Hijo con Discapacidad, sistema SUAF
- Cargas de Bocas de Pago y CBU para el cobro de AA. FF. (SUAF)

- Reclamos de ajuste e impagos de AA. FF. (SUAF)

- Renuncia y Revocación al cobro de AA. FF. (SUAF)

- Prestación por Desempleo (titular) Alta, Modificación y Baja.

- Empadronamiento, Actualización y Cambio de Obras Sociales para personal de Dirección

- Constancia de CUIL Web

- Certificación Negativa Web

- Habilitación Clave de Seguridad Social Web

Todos estos trámites pueden ser iniciados en esta oficina pero su gestión y resolución debe ser finalizada en ANSES. Te recordamos que la delegación de ANSES brinda atención de lunes a viernes, de 9 a 14 hs. y de 15 a 17 hs.

Consultá los requerimientos y plazos para cada trámite personalmente o por correo electrónico, escribiendo a: consultasulade@consejo.org.ar.

El Consejo homenajea a las mujeres en su Día

Invitamos a todos los matriculados y al público en general a participar el **viernes 10 de marzo a las 9 hs. de la II Jornada por el Día Internacional de la Mujer**. En 2016 decidimos trasladar al salón de actos Dr. Manuel Belgrano el tradicional homenaje que nuestra Entidad ofrece cada año a las mujeres y resultó un verdadero éxito de convocatoria. Esta segunda edición nuevamente se extenderá a lo largo del día y contará con la participación de destacadas expositoras.

Entre las figuras que disertarán en el evento, se encuentran: **María Eugenia Estenssoro**, presidenta de Fundación Campaña Social Equidad; **Patricia Debeljuh**, directora del Centro de Conciliación de la Familia y Empresa del IAE Business School; **Álvaro Rolón**, consultor y autor del libro “¡Al Carajo!”; y **Graciela Ocaña**, quien actualmente se desempeña como legisladora por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y quien fuera Ministra de Salud de la Nación de 2007 a 2009. Ocaña expondrá en el panel sobre el rol de la mujer en la función pública. Además, se cursaron invitaciones a **María Eugenia Vidal**, gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, y a **Elisa Carrió**, diputada de la Nación, para que participaran del evento.

Año tras año, en esta fecha, el Consejo distingue a mujeres que se destacan por su aporte a la integración de las mujeres en la sociedad y por su rol en las estructuras jerárquicas de las organizaciones públicas y privadas. Este año recibirán su reconocimiento **Luisa Montuschi**, Doctora en Ciencias Económicas; **Frida Armas Pfrirter**, coordinadora general de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA); y **Renata Schussheim**, artista plástica, vestuarista teatral, escenógrafa, diseñadora e ilustradora.

Además de la ceremonia de entrega de distinciones, la Jornada contará con un panel abocado al programa “Mujeres de Vuelta a la Profesión”, iniciativa lanzada por nuestro Consejo Profesional en agosto de 2016. Esta propuesta, orientada a ayudar a las mujeres que buscan reinsertarse profesionalmente en el mercado laboral, contempla cursos de actualización y capacitación, acuerdos con empresas, estudios, consultoras y asociaciones, entre otras iniciativas. A raíz de las positivas repercusiones que tuvo este programa, tres profesionales disertarán para explicar sus experiencias en “Mujeres de Vuelta a la Profesión” y hablarán de su actualidad laboral.



Graciela Ocaña será una de las destacadas oradoras del evento.

El cierre de la Jornada estará a cargo del conjunto musical “Arawi”, ensamble femenino de voces y percusión, quienes interpretarán música *folk* de diferentes regiones del mundo.

Se trata de una actividad no arancelada pero que requiere inscripción previa.

• **Matriculados:** inscripciones abiertas en el sitio Web del Consejo

• **No Matriculados:** deberán enviar un correo electrónico a: asistenteconf@consejocaba.org.ar

Para más información, llamar al 5382-9392/9399 de 10 a 19 hs.

estar bien tiene sus beneficios.

elegí hacer

20% DE DESCUENTO PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO.

megatlon.com 0800-6666-GYM (496)

MEGATLON
RED DE CLUBES

Entregamos los Premios a la Trayectoria Profesional 2016

Destacamos a cuatro profesionales en Ciencias Económicas.

Durante la cena de fin de año, que tuvo lugar el viernes 2 de diciembre de 2016, el Dr. Humberto Bertazza entregó los Premios a la Trayectoria Profesional en Ciencias Económicas de este año a los Dres. **Antonio Aramouni**, **Marta Acuña**, **Roberto Pons** y **Héctor González Galé**. Se trata de cuatro profesionales con sobresalientes trayectorias en la actividad profesional, quienes ocuparon cargos docentes y de jerarquía en distintos organismos y entidades, y también se dentro de la estructura institucional de nuestro Consejo Profesional.

Como Contador Público fue premiado el Dr. **Antonio Aramouni**, quien además es doctor en Ciencias Económicas, egresado de la Universidad de Buenos Aires, y hace 62 años que está matriculado en nuestro Consejo Profesional. Asimismo, el Dr. Aramouni se desempeñó como consejero suplente en nuestra Entidad entre 1981 y 1983. Además preside el Instituto Argentino de Informática, fundado en 1966.

Por su trayectoria como Licenciada en Administración, fue distinguida la Dra. **Marta Acuña**, quien también es Contadora pública, egresada de la UBA. La Dra. Acuña se matriculó en nuestro Consejo hace 49 años y desempeñó varias funciones en la Institución. Como consejera suplente participó entre 1979 y 1981, y también desde 1987 a 1989. Además actuó como profesora entre 1981 y 1983, y también desde 1991 a 1993. La Dra. Acuña fue consejera titular desde 2001 a 2004 y, finalmente, ocupó el cargo de tesorera en tres períodos: 1983 a 1985, 1993 a 1995 y, por último, desde 2004 a 2007. Por otra parte, es autora del libro *La Administración en la Argentina y el mundo: pensadores y pensamientos a comienzos del siglo XXI*, publicado por nuestro sello editorial, EDICON.

Como Licenciado en Economía, el galardonado fue el Dr. **Roberto Pons**, quien se recibió también en la UBA y se desempeñó como docente de esa Casa de estudios; fue nombrado Profesor Honorario



El Dr. Antonio Aramouni expresó públicamente su agradecimiento por el Premio.

en 2013. En nuestro Consejo, ocupó el cargo de prosecretario desde 2010 hasta junio de 2016.

Por los Actuarios el premiado resultó ser el Dr. **Héctor González Galé**, quien además es Contador Público y hace 55 años es matriculado de nuestra Entidad. El Dr. González Galé fue prosecretario del Consejo Profesional entre 1977 y 1979, consejero titular entre 1961 y 1963, y

también entre 1975 y 1977. Asimismo, fue consejero suplente entre 1949 y 1951, 1959 y 1961 y el último período entre 1967 y 1969.

El Premio a la Trayectoria Profesional, que se entrega de forma anual, fue instituido en 2009 y modificado en 2010, cuando se estableció que en cada nueva edición se designe un profesional por cada una de las carreras tradicionales.

Participá del Premio Dr. Manuel Belgrano

El plazo para presentar trabajos vence el 3 de abril.

Invitamos a todos los matriculados del país a participar del Premio Anual Dr. Manuel Belgrano – Año 2016, cuyo tema es “**Empleo y Educación en el marco de la Globalización, Innovación y los Avances Tecnológicos**”, una cuestión de gran actualidad, impacto e interés para los profesionales en Ciencias Económicas y la sociedad en general.

Los trabajos se recibirán hasta el **3 de abril**, y deberán ajustarse a las bases de participación aprobadas por Res. C. D. N° 194/01, publicadas en nuestro sitio Web. Serán recibidos en la Secretaría de Mesa Directiva - Viamonte 1549 Piso 6°, Gerencia de Relaciones Institucionales, de lunes a viernes de 10 a 18 h.

Fueron invitados a integrar el Jurado las siguientes personalidades: el Lic. **Esteban Bullrich** (Ministro de Educación y Deportes de la Nación); el Dr. **Ezequiel Sabor** (Viceministro de Trabajo de la Nación y Consejero Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas

CABA); el Dr. **Andy Freire** (Ministro de Modernización, Innovación y Tecnología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); el Dr. **Alberto Barbieri** (Rector de la Universidad de Buenos Aires); el Dr. **Guillermo Jaim Etcheverry** (ex Rector de la Universidad de Buenos Aires); el Dr. **Alieto Guadagni** (economista y académico); la Dra. **Graciela Núñez** (Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA); el Dr. **Aldo Pignanelli** (Prosecretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA) y el Dr. **Humberto Bertazza** (Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA).

Mediante este galardón, que se renueva año tras año desde 1983, nuestro Consejo Profesional busca profundizar y estimular la investigación y la capacitación de los profesionales. El Premio, que contempla tres puestos, con sus respectivos diplomas, medallas y recompensas de dinero, se entregará durante **la Cena del Graduado, en junio de 2017**.

EDICON lanzó su nuevo sitio Web



Nuestro sello editorial, EDICON, estrenó en noviembre de 2016 su nuevo sitio Web con el objetivo de mejorar tu experiencia de navegación para que accedas fácilmente a su amplio catálogo de publicaciones científicas y técnicas de las Ciencias Económicas. Se trata de una página mucho más dinámica, funcional e interactiva, donde podrás encontrar

las novedades bibliográficas y las diversas actividades que organiza la editorial. El lanzamiento del nuevo sitio Web trae un importante beneficio, ya que los matriculados podrán acceder a un 20% de descuento en la compra *online* de nuestros productos en el momento de efectuar la operación. Para descubrir el nuevo sitio, ingresa en: www.edicon.org.ar

Profesionalidad Certificada: nuevas instituciones y estudios adheridos

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hizo entrega de seis nuevos diplomas de Profesionalidad Certificada a instituciones y estudios que decidieron adherirse con el fin de dar cumplimiento a la Ley 20.488. El Gerente Coordinador de Servicio a los Profesionales, el Dr. Juan Pablo Guerrero, y el Gerente de Matrículas y Legalizaciones de la Institución, el Dr. Diego Ernesto Coco, participaron de la entrega con las siguientes entidades.

En primer lugar, **Clarity S.A** recibió la distinción, representado por su socio Mauro Daniel Ardolino. En segundo término, en representación de **Casa Fenk S.A.C.I.F.I.**, fue el Dr. Ernesto Ferro quien se acercó a formalizar el compromiso. En tercer lugar, el **Estudio Mauas Quiñonez y Asociados** se hizo presente a través de Jonatan Gabriel Mauas. Por su parte, el **Estudio Trombetta y Asociados** se hizo presente con los profesionales Pablo Dei, Víctor Héctor Trombetta, Gisel Soledad Trombetta y Víctor Martín Trombetta. Otro de los adheridos a Profesionalidad Certificada es el **Estudio Ge**, y la distinción fue recibida

por Guillermo Daniel Espiño. Por último, el Gerente de Marketing, Dr. Cristian Cabrera; participó de la entrega del diploma a **SportClub**. En representación de la empresa recibieron la distinción Tomás Dacoba y Alexis Sirio. SportClub es una cadena de gimnasios con una historia de más de 20 años que cuenta actualmente con 36 sedes en todo el país.

Profesionalidad Certificada es un proyecto tendiente a lograr la aplicación y cumplimiento de la Ley 20.488 y la consecuente matriculación de los profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de la entrega de un certificado se acredita que la institución en cuestión ha cumplido todos los requisitos necesarios para ser considerado una empresa, estudio u organismo que hace cumplir la ley (la Ley nacional 20.488 y la Ley 466 de la CABA).

En los próximos días, más empresas y estudios se estarán certificando, con lo cual el Consejo les da la bienvenida a su comunidad a los nuevos profesionales.



Sportclub recibió su diploma y ya forma parte de Profesionalidad Certificada.



Informes: 6009-1600 – profesionalidad@consejo.org.ar



COMPRACIERTA
www.compracierta.com.ar



ATENCIÓN TELEFÓNICA
(011) 4480-7444
Lun a Viej. de 9 a 18 hs.

¡ESTAMOS DE ESTRENO!

Entrá a ver nuestro nuevo sitio



- DISEÑO INNOVADOR 
- SMART CHECKOUT 
- MEJOR NAVEGABILIDAD 
- ADAPTABLE A MOBILE 

¿Cómo Registrarse?

Entrá a: www.compracierta.com.ar

- 1 Si ya estás registrado, colocá tu email e ingresá
- 2 Si aún no estás registrado, ingresá en "Me quiero registrar"



- 3 En la pantalla siguiente colocá tu nombre, email, DNI y en Código del Beneficio colocá: **CPCECABA**



Realizá tu compra online **AHORA** en www.compracierta.com.ar

Aprovechá nuestros convenios con importantes clubes deportivos y centros de esparcimiento

Desde el Consejo seguimos promoviendo actividades destinadas en nuestros matriculados y, en algunos casos, que el beneficio también alcance a su grupo familiar. Durante 2016 trabajamos para obtener nuevos convenios con destacadas instituciones deportivas así, como para mejorar las condiciones de los ya existentes.




Para facilitar la práctica del deporte entre nuestros colegas, actualmente tenemos acuerdos firmados

con los centros de entrenamiento más destacados del rubro: Megatlon, SportClub, YMCA y el Ateneo de la Juventud. En estos clubes, nuestros matriculados pueden hacer uso de las instalaciones en condiciones preferenciales.

Para disfrutar de una jornada de recreación y esparcimiento al aire libre, se rubricaron acuerdos con los siguientes centros: YMCA, Rancho Taxco, Centro

Asturiano de Buenos Aires, Club Ecosol, Club Atlético Argentinos Juniors y el Club Mar del Plata Golf Acantilados. En cada uno de ellos, los colegas podrán disfrutar junto a sus familias de las instalaciones de distintas maneras.

A continuación, conocé en detalle las condiciones y alcance de cada uno de estos clubes deportivos y centros para comenzar a disfrutarlos.

	  	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	BENEFICIO MATRICULADOS	FINANCIACIÓN	ALCANCE
ENTRENAMIENTO	MEGATLON www.megatlon.com.ar	Compra de Carnets en Sucursales de la Red Megatlon: Red Classic Plus, Platino, Platino Plus	20% sobre precios de Megatlon según convenio.	SÍ	Matriculados y grupo familiar primario (cónyuge e hijos mayores de 18 años).
	SPORT CLUB www.sportclub.com.ar	Compra de pases semestrales en el CPCECABA: VIP PLUS y VIP TOTAL	Abono especial. 25% sobre precios mostrador Sport Club.	SÍ	Matriculados y grupo familiar (mayores de 16 años).
	ATENEO DE LA JUVENTUD www.megatlon.com	Compra de pases mensuales en el CPCECABA	Pase especial MENSUAL.	NO	Matriculados y grupo familiar primario (cónyuge e hijos mayores de 13 años).
ENTRENAMIENTO / ESPARCIMIENTO	YMCA www.ymca.org.ar				
	● Opción Membresía	Cuota social de membresía en Sedes YMCA	- Cuota social a valor preferencial (38% aprox. sobre precios YMCA). - Cuota sin cargo el primer mes. - Acceso a todos los servicios como Socio Pleno. - Acceso a todas las actividades del programa exclusivo para socios sin aranceles adicionales. - Actividades especiales con costo adicional a valores preferenciales. - Colonias de vacaciones invernal.	N/A	Matriculados y grupo familiar (cónyuge e hijos menores de 28 años).
	● Opción Acceso diario	Presentación de Credencial Profesional	- Acceso Diario Arancelado a Sede Parque (Flores) y Sede Centro Turístico Ymcahuasi (Calle España y Canesi, Localidad Matheu, Escobar).	N/A	Matriculados y grupo familiar (cónyuge e hijos menores de 28 años).
ESPARCIMIENTO	RANCHO TAXCO	Presentación de Credencial Profesional	Para el matriculado y su grupo familiar, la entrada es sin cargo los sábados y domingos y en los servicios se aplican las mismas tarifas que a los socios.	N/A	Matriculados, grupo familiar e invitados del matriculado (estos últimos con arancel).
	CLUB MAR DEL PLATA GOLF ACANTILADOS www.golfacantilados.com	Presentación de Credencial Profesional o DNI	Los matriculados podrán acceder al uso de la cancha de golf con un descuento del 30% sobre la tarifa vigente.	N/A	Matriculados
	ARGENTINOS JUNIORS www.argentinosjuniors.com.ar	Cuota social o Presentación de Credencial Profesional	Acceso con precios preferenciales a la pileta y a la colonia de verano, como Nuevo Socio, No Socio o Socio Simple.	N/A	Matriculados y su grupo familiar directo (esposa/o o conviviente e hijas/os).
	CENTRO ASTURIANO www.centroasturianobsas.org.ar	Cuota social o Presentación de Credencial Profesional	10% sobre aranceles del Centro Asturiano (cuota social, planes para grupos familiares, derecho de ingreso a instalaciones, derecho de ingreso a prácticas no aranceladas específicamente, temporada de pileta, estacionamiento).	N/A	Matriculados y su grupo familiar de primer grado.
	CLUB ECOSOL casamilberg@gmail.com	Presentación de Credencial Profesional	Acceso y uso de instalaciones.	N/A	Matriculados, grupo familiar e invitados.



Para más información visitá nuestro sitio Web: www.consejo.org.ar, Sección Deportes

Descargá la *app* del Consejo en tu celular

Con el objetivo de seguir mejorando nuestros canales de comunicación y adaptándonos a las nuevas tendencias digitales, seguimos incorporando herramientas para que puedas informarte y realizar trámites con el Consejo estés donde estés a través de nuestra aplicación.

La *app* cuenta con un diseño simple, de fácil y rápido acceso a las principales noticias institucionales. En el caso de las novedades destacadas, su publicación se te notificará al instante y también podés compartir las noticias de forma inmediata a través de tus cuentas de redes sociales.

Además, podés acceder a los contenidos gratuitos del sistema Trivia, el esquema integral de información para profesionales desarrollado por nuestro Consejo, así como a las redes sociales de la Institución: el canal de YouTube y los perfiles de Facebook y Twitter.

Por otra parte, dentro de la *app* del Consejo encontrarás toda la información

de salud que necesitás tener siempre a mano si sos socio de SIMECO o usuario de Consejo Salud: emergencias, urgencias y consultas domiciliarias, así como los datos de la Red de Farmacias y los horarios y detalles de las especialidades del Centro Médico Consejo.

Te invitamos a descargarla en tu celular o tablet con sistema operativo iOS siguiendo estos pasos:

- 1) Ingresá en Apple Store y escribí en el buscador la palabra "Consejo"
- 2) Seleccioná la *app* (con el logo del Consejo) y descargala.
- 3) ¡Abrila y comenzá a usarla!

Si tenés un dispositivo con Android y todavía no bajaste la *app*, te recordamos cómo hacerlo:

- 1) Ingresá en Google Play Store y escribí en el buscador: "Consejo Profesional".
- 2) Seleccioná la *app* (con el logo del Consejo) y descargala.
- 3) ¡Abrila y comenzá a usarla!

CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

Aprovechá los descuentos del Círculo Consejo de Beneficios



Presentá tu credencial profesional y accedé a las promociones.

Como cada mes, el Círculo Consejo de Beneficios te ofrece promociones especiales para que disfrutes de exclusivos beneficios. Recordá que, con sólo **presentar tu credencial profesional**, podés acceder a importantes descuentos en diferentes rubros.

Podés consultar nuestra guía completa de beneficios ingresando en nuestro sitio Web. Aquellos profesionales que deseen adherir su comercio o el de sus clientes pueden hacerlo vía mail a consultasmarketing@consejo.org.ar

En esta oportunidad, seleccionamos una propuesta imperdible para todas nuestras mujeres en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). Se trata de "Valija Chica", un regalo original que ofrece una amplia gama de experiencias para sorprender a quien vos quieras. Podés elegir entre las siguientes categorías: belleza, relax, bienestar, sabores y sentidos, y cocinas del mundo. Disfrutá de un 25% de descuento sobre el precio final de la propuesta. Para acceder al beneficio, ingresá en www.valijachica.com.ar utilizando el código "consejo0317" al momento de efectuar la compra *online*. La promoción se encuentra vigente hasta el 17 de marzo de 2017.



NOVEDAD

CRÓNICAS TRIBUTARIAS

Historia, Evolución y Distorsiones de los Tributos en los últimos 15 años en Argentina

José Luis Ceteri

ENTES PEQUEÑOS Y MEDIANOS

385

Ana María Pettí

192 Páginas

R.T. N° 41 y 42. NORMAS CONTABLES PARA ENTES PEQUEÑOS Y ENTES MEDIANOS

715

Carlos Federico Torres - Carlos Subelet

360 Páginas

PREVENTA EXCLUSIVA

Pack
PERSONAS FÍSICAS

- > GANANCIAS DE 1°, 2° Y 4° CATEGORÍA
- > GANANCIAS DE 3° UNIPERSONALES - SOCIEDADES DE PERSONAS
- > BIENES PERSONALES
- > SEPARATA DE GANANCIAS, BIENES PERSONALES, GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Curso en video y planilla de cálculo para descargar *online* SIN CARGO

Material Adicional:
Libro "IMPACTOS DEL BLANQUEO EN LAS DECLARACIONES JURADAS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, BIENES PERSONALES Y GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA"

PREVENTA
\$1.200

PRECIO DE LISTA
\$1.500

Pack
SOCIEDADES

- > GANANCIAS DE 3° SOCIEDADES
- > GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA
- > SEPARATA DE GANANCIAS, BIENES PERSONALES, GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

PREVENTA
\$800

PRECIO DE LISTA
\$1.000

INCLUYEN ACTUALIZACIÓN ONLINE

Seguinos en
facebook
[/osmar buyatti](https://www.facebook.com/osmarbuyatti)

Viamonte 1509 - C.A.B.A (C10555ABC)
Tel (fax): (011) 4371-2512 / 4812-5492
info@osmarbuyatti.com www.osmarbuyatti.com

Osmar D. Buyatti
Librería Editorial

Viajá a Europa en nuestra exclusiva salida

El servicio de Turismo Consejo nuevamente acerca una atractiva salida grupal internacional tras el éxito que despertó el viaje a Perú en abril próximo, cuyos cupos fueron agotados rápidamente. En esta ocasión ofrecemos una salida hacia Europa a realizarse en agosto, donde recorreremos importantes ciudades del Viejo Continente con la premisa de disfrutar de hermosos paisajes y deleitarnos con el atractivo cultural que cada destino posee.

El viaje consiste en un recorrido titulado "Capitales Imperiales", con una duración de 15 días y 12 noches, cuya salida está programada para el 26 de agosto con aéreos provistos por British Airways. El itinerario comprende las siguientes ciudades: Berlín (3 noches), Dresde, Praga (2 noches), Bratislava, Viena (2 noches), Budapest (2 noches) y Londres (3 noches). La salida incluye hotelería con desayuno, cena de bienvenida, visitas panorámicas con guías locales, recorrido en autocar y asistencia al viajero con seguro de cancelación. De completarse el cupo mínimo de 15 pasajeros, el viaje contará con la presencia especial de un coordinador de nuestro Consejo.

El valor final de la salida, por persona en Base Doble/Triple, es de U\$S 4397.- En el caso de Base Single, la tarifa final es de U\$S 5073.- Se puede abonar en 12 cuotas sin interés con tarjetas Visa y MasterCard del Banco Ciudad.



Precios por persona en Dólares Estadounidenses. Incluye IVA/DNT/IMP y Tasas de Aeropuertos y Gastos Administrativos.

Disponibilidad: 30 lugares. En caso de no reunirse un mínimo de 15 pasajeros, los precios finales podrán ser modificados.

No incluyen Percepción RS 3819 del 5%.

Coordinador permanente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA desde Buenos Aires, con un mínimo de 15 pasajeros inscriptos*

Operador responsable: Organización Piamonte S.A. -E.V.T. N° Leg. 2268.

Para consultar por otras propuestas u obtener más información, llamá al 5382-9200 opción 6 o escribí un correo electrónico a turismo@consejo.org.ar

Carreras de Posgrado Especialización, Maestría y Doctorado en Finanzas

17ma. Edición Rosario de Especialización y Maestría.
12va. Edición Buenos Aires de Especialización y Maestría.
1era. Edición Rosario de Doctorado.

Inscripción Abierta
Inicio de clases:
28 de marzo de 2017

Las Carreras de Posgrado están Acreditadas por CONEAU. La Especialización y Maestría también se encuentran Calificadas, por el mismo organismo, con "B" carrera muy buena.



Director: **Adrián S. Tarallo**, Doctor en Administración (cand), UNR.

Profesores:

Simón Altkorn Monti, Master en Dirección de Empresas, IAE.
Gabriela Bindi, Abogada, UBA.
Alejandro Bour, Master en Finanzas, UTDT.
Adrián Broz, Master en Economía, CEMA.
Francisco Delgado, Ph. D. y MA en Finanzas, Univ. de Pensilvania, USA.
Gabriela Facciano, Master en Economía y Administración, ESEADE.
Néstor Fernández, Master en Administración, UDLA.
Alexandra Figueiredo Vasco, Master in Business Administration, University of Chicago.
Marcela González, Master en Finanzas, UNR.
Mario Kenny, Abogado, UBA.
Guillermo López Dumrauf, Doctor en Ciencias Económicas, UBA.
Luciano Machain, Master en Finanzas UNR, Ph. D. in Finance, Henley Business University, UK.
José Luis Maia, Master en Economía, CEMA.
Manuel Mansilla, Master en Finanzas, UADE.
Javier Marcus, Master en Economía, UBA.
Julián Martín, Contador Público, UBA.
Rodolfo Oviedo, Ph. D. in Finance, McGill University, Canada.
María Cristina Pecci, Doctora en Psicología, UB.
Eduardo Ripari, Doctor en Administración, UNR.
Gabriel Sánchez, Ph. D. in Economics, University of Chicago.
Hernán Sánchez, Master en Finanzas, CEMA.
Nassir Sapag Chain, Magister en Administración, ESAN.
Ángel Sciara, Magister en Estudios Económicos Latinoamericanos, Universidad de Chile.
Adrián Tarallo, Master en Dirección de Empresas, CEMA.
Domingo Tarzia, Doctor en Matemáticas, Univ. de Paris VI, Francia.
Irene Wasilevsky, Master en Finanzas, UTDT.



En Buenos Aires proyecto conjunto con el Mercado a Término de Rosario S.A.



UNR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Informes e Inscripciones:
Reconquista 458, Piso 7, ciudad de Buenos Aires,
Tel. 54 (11) 51992111/15, maestriaunr@rofex.com.ar
Bv. Oroño 1261, Piso 3, Rosario, 54 (341) 4802785
posgradosfinanzas@fcecon.unr.edu.ar
www.maf.fcecon.unr.edu.ar

“Todos Viajamos” cumplió un año

Celebramos nuestro aniversario acercándote nuevas propuestas turísticas.

El programa “Todos Viajamos” continúa afianzándose como un beneficio atractivo y conveniente para todos los matriculados del Consejo interesados en alternativas de viaje que puedan adaptarse a todos los bolsillos y todas las edades. En 2016 tuvimos una gran demanda en nuestras ofertas turísticas y el público nos transmitió su satisfacción por haber confiado en nuestro programa.

Uno de los destinos más elogiados fue el de la salida al Valle de Paravachasca (Córdoba) donde los viajeros disfrutaron de su estadía en el hotel “San Miguel Plaza”, un resort *all inclusive* con ubicación privilegiada, ideal para el disfrute de familias y parejas.

Por su parte, los jóvenes disfrutaron en octubre de la tradicional “Fiesta de la Cerveza” – Oktoberfest – que se llevó a cabo en la ciudad de Villa General Belgrano (Córdoba). Con respecto a esta salida, los comentarios fueron más que positivos en cuanto a la planificación y prestaciones que nuestra propuesta les brindó durante su estadía.

Con respecto a los adultos mayores, quienes manifiestan su interés en las salidas pensadas para el descanso de la rutina, supieron disfrutar gratamente de la salida a las Termas de Río Hondo, ubicadas en Santiago del Estero.

“Todos Viajamos” también apunta a las escapadas para pasar el día: en este segmento, las salidas foto-



gráficas al Delta y a Chascomús junto con los días de campo fueron las opciones más pedidas tanto por familias como por parejas.

Este año, nuestra primera salida fue destinada a las parejas que decidieron celebrar “San Valentín” con una propuesta por demás romántica: un paseo íntimo navegando por el Río de la Plata con servicio de catering a bordo para disfrutar de una velada inolvidable. Por otra parte, nos complace informar que se agotaron rápidamente los cupos para la salida hacia Carmelo (Uruguay) a realizarse en marzo y abril. A la brevedad se informará una nueva fecha para que nadie pierda la oportunidad de conocer tan bella ciudad. Además, está previsto que durante 2017 se organicen salidas hacia nuevos destinos como: Potrero de los Funes, Talampaya, Valle de la Luna, Tandil, Salta y Tucumán, entre otros. También se irán comunicando las clásicas salidas de día y se organizarán viajes hacia los lugares más convocantes en 2016.



A modo de adelanto, comunicamos las siguientes propuestas para Semana Santa. En primer lugar, el destino es San Bernardo, donde ofrecemos dos noches en el Hotel “Luz y Fuerza” con un régimen *all inclusive* y el traslado en bus semi-cama. El precio final, por persona, es de \$2472. La otra salida consta de un día de campo en Brandsen, a realizarse el 2 de abril. La propuesta contempla traslados e incluye desayuno, almuerzo y merienda. El valor total, por persona, es de \$570.

Tarifas sujetas a disponibilidad. Incluyen impuestos y gastos administrativos. Legajo N° 4393 / ESFL - Expte: 1001/84. Autoriz. Res. N° 132 / Secretaría de Turismo / Presidencia de la Nación.

Más información

Para consultas o reservas, llámá al 5382-9439/9452 o escribí a: todosviajamos@consejo.org.ar

Las principales empresas anuncian en nuestros medios

Le acercamos el canal de comunicación más efectivo para llegar a la comunidad profesional más importante de Latinoamérica.

Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 6009-1600


consejo
Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Tuberculosis, una enfermedad que sigue al acecho

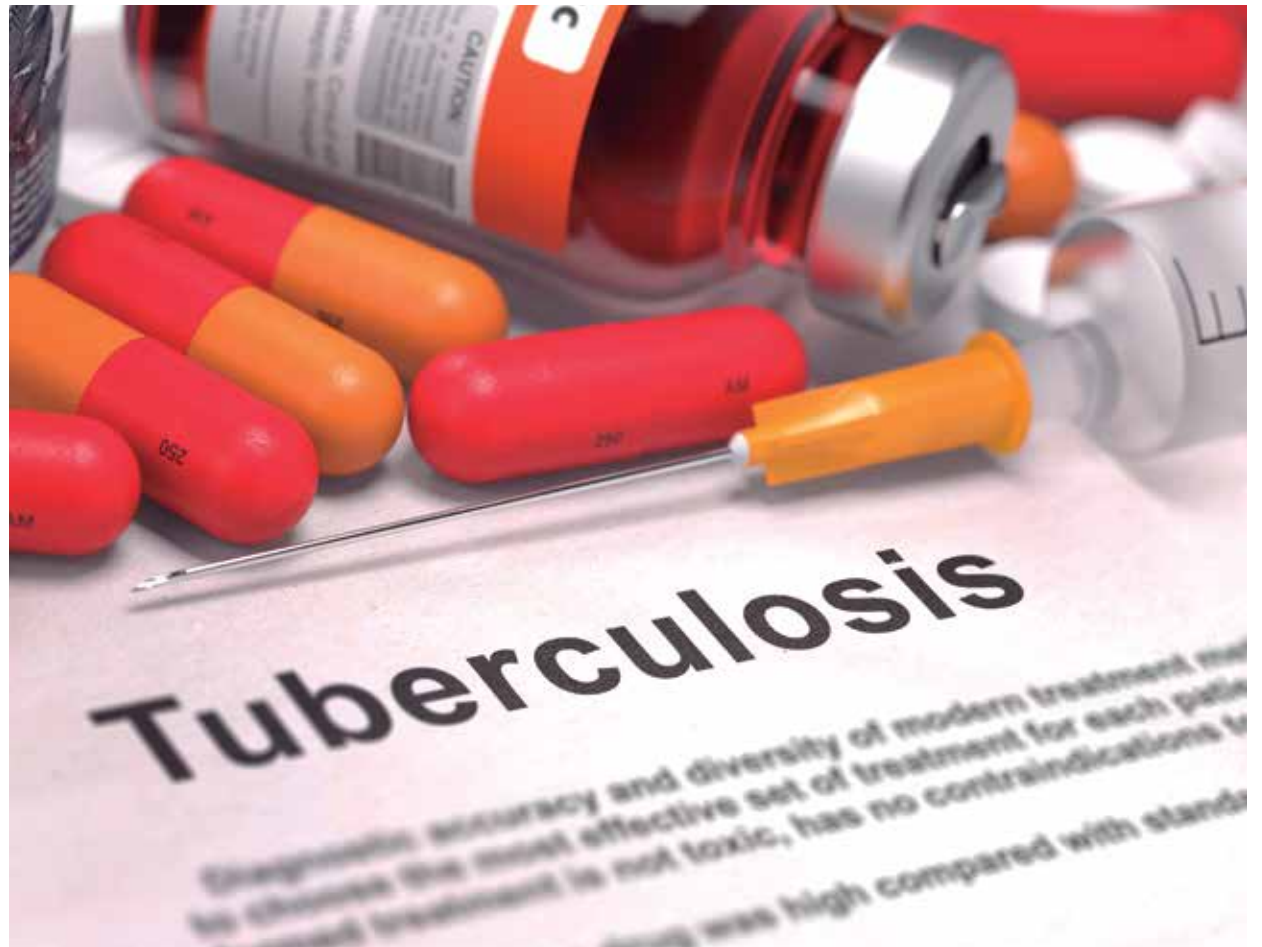
La tuberculosis es, hoy en día, la segunda enfermedad infecciosa con mayor número de afectados detrás del SIDA. Sin embargo, es notoria la falta de información y difusión que existe sobre ella, y suele quedar relegada ante otras afecciones que acaparan mayor atención por parte de la población. Por ello es que en este artículo explicaré las características de la enfermedad, cómo se transmite, cuáles son sus síntomas, en qué consiste su tratamiento (ya que es curable) y qué medidas pueden adoptarse para su prevención.

Lo primero que debemos saber es que la tuberculosis es una de las principales causas de muerte en el mundo, incluso superando los fallecimientos por cáncer de pulmón y enfermedad por HIV. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2015, 10,4 millones de personas se enfermaron de tuberculosis y 1,8 millones murieron por esta causa. Cabe destacar que la incidencia de la tuberculosis disminuyó por término medio un 1,5% anual el año 2000. Para alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia "Alto a la Tuberculosis" para 2020, es preciso incrementar ese porcentaje a un 4%-5% anual.

Se estima que entre 2000 y 2015 se salvaron 49 millones de vidas gracias a la dispensación de servicios de diagnóstico y tratamiento contra la tuberculosis.

La tuberculosis es una enfermedad causada por una bacteria llamada *Mycobacterium Tuberculosis* o bacilo de Koch, que solo afecta seres humanos, y esto sucede desde tiempos remotos. Se estima que una tercera parte de la población mundial tiene tuberculosis latente; es decir esas personas están infectadas por el bacilo pero aún no enfermaron ni pueden transmitir la infección ya que las bacterias de la tuberculosis pueden vivir en el cuerpo sin activarse. En la mayoría de las personas que inhalan las bacterias de la tuberculosis y se infectan, su cuerpo puede combatir, por su sistema inmune, las bacterias para impedir que se multipliquen. Las personas con la infección de tuberculosis latente no se sienten enfermas, no presentan síntomas ni pueden transmitir las bacterias de la tuberculosis a otras personas. Si estas bacterias se activan en el cuerpo y se multiplican, la persona pasará de tener la infección de tuberculosis latente a tener la enfermedad de tuberculosis.

Las personas infectadas con el bacilo tuberculoso tienen a lo largo de su vida un riesgo de un 10% de enfermar de tuberculosis pero esto es mucho mayor para personas con alteraciones de sus defensas o sistema inmunitario. Esto no sólo sucede en enfermedades como el HIV o la desnutrición sino que corre para los diabéticos y las personas con tratamientos que alteran la inmunidad están en peligro. El estrés crónico puede ser otra causa que favorezca el contraer la enfermedad. Se transmite de persona a persona a través del aire cuando una persona enferma tose, estornuda o habla fuerte. El hacinamiento, la mala ventilación de las habitaciones, puede favorecer el riesgo de contagio. La mayor probabilidad de una transmisión depende del número de partículas contaminadas



expelidas por el enfermo, si el área se encuentra ventilada, la duración de la exposición y a la virulencia de la cepa. Es importante saber que, a los pocos días de recibir tratamiento, el enfermo deja de ser contagioso.

Los síntomas de la tuberculosis se presentan lentamente y son comunes de enfermedades más banales. Como resultado de ello, en ocasiones los pacientes tardan en buscar atención médica y transmiten la bacteria a otras personas. Sin embargo una tos persistente, intensa que dura más de 3 semanas es característica de la enfermedad. También puede presentarse tos con expectoración hemoptoica (sangre cuando uno tose), astenia, pérdida de apetito y de peso, fiebre, sudoración nocturna, escalofríos, debilidad, fatiga, etc.

El diagnóstico se basa en el cuadro clínico compatible, asociado a una radiografía de tórax frente y perfil con un estudio del esputo, la baciloscopia (este método consiste en el examen microscópico de muestras de esputo por bioquímicas para detectar la presencia de la bacteria), otras veces se cultiva ese esputo a la espera del desarrollo de las mismas.

El tratamiento, que es gratuito en nuestro país, se realiza con cuatro fármacos (isoniazida, rifampicina, etambutol y pirazinamida) y el total del tiempo de tratamiento es en general de 6 meses, aunque algunas veces podemos prolongar el tratamiento entre 9 a 12 meses según la gravedad. El tratamiento es controlado por lo menos cada 7 a 15 días los primeros meses y después se van extendiendo los controles según el caso a ser tratado. Debe ir acompañado de las pertinentes tareas de información, supervisión y atención del paciente a cargo de un médico. Sin ese apoyo, el cumplimiento terapéutico puede ser difícil, lo que propiciaría la

propagación de la enfermedad. La gran mayoría de los casos tienen cura siempre que se disponga de los medicamentos necesarios y que estos se tomen correctamente.

Los familiares convivientes con un paciente con diagnóstico de tuberculosis tienen que controlarse el médico les solicitará radiografía de tórax y una prueba cutánea llamada PPD (sigla en inglés de Derivado Proteico Purificado); se aplica en la cara interna del antebrazo y se lee a las 48 hs. nos informa si el paciente está infectado. En base a estos datos podemos saber si el paciente requiere tratamiento, quimioprofilaxis o si no es necesario hacer nada más que controles.

Para la OMS, acabar con la epidemia de tuberculosis en 2030 es una de las metas relacionadas con la salud incluidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta Organización dio otro paso más, estableciendo para 2035 la meta de reducir las tasas de mortalidad e incidencia en un 95% y un 90%, respectivamente, para situarlas en niveles similares a los actualmente imperantes en los países con baja incidencia de tuberculosis.

Por último y como para tener en cuenta: la tuberculosis es una enfermedad muy antigua, no erradicada, que puede afectar a cualquier persona, sin importar raza, sexo o estatus social, motivo por el cual si usted tiene algún síntoma, no dude en consultar.

Mientras más rápido la diagnostiquemos, más éxito en el tratamiento y recordar que entre todos podemos detener esta epidemia.

Karina Paula Blanco
Neumonóloga
M.N.: 111.702

Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización

ADMINISTRACIÓN

- Curso de Especialización en Gestión Integral de Empresas Agropecuarias. Charla informativa** | 13/03 | 19:00
- Curso de Especialización en Desarrollo Gerencial. Charlas informativas** | 14/03 | 19:00
- Práctica en liquidación de haberes. 1º Reunión: pasos fundamentales en la liquidación de haberes** | 15/03 | 18:30
- Taller práctico de liquidación de haberes** | 16/03 al 21/03 | 18:30-21:30 | \$300.-
- Presupuesto y control presupuestario** | 17/03 al 25/04 | 19:00-21:30 | \$1,000.-
- Taller de marketing de Servicios Profesionales** | 20/03 al 29/03 | 18:30-21:00 | Gratuito.-
- Participación y Comunicación en las redes sociales** | 21/03 y 28/03 | 14:00-18:00 | Gratuito.-
- Taller de marketing de Servicios Profesionales** | 21/03 al 30/03 | 18:30-21:00 | Gratuito.-
- Diagnóstico de competitividad para las PYMES** | 22/03 al 03/04 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Inteligencia emocional, habilidades para el éxito profesional** | 22/03 al 29/03 | 18:30-21:30 | Gratuito.-
- Estrés Laboral y Resiliencia** | 23/03 y 30/03 | 14:00-18:00 | Gratuito.-
- Liquidación de haberes Inicial** | 30/03 al 27/04 | 08:30-11:30 | \$750.-

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- Presentación y análisis de EECC bajo NIIF** | 13/03 al 22/03 | 18:30-21:30 | \$600.-
- NIIF y NIIF PYMES involucradas en la Actividad Agropecuaria vs. Normas locales: RT 22** | 13/03 al 29/03 | 18:30-21:30 | \$1,000.-
- Iniciación en la práctica contable-Segunda Parte** | 14/03 al 28/03 | 18:30-21.30 | Gratuito.-
- Curso de Especialización en Normas Contables y de Auditoría Nacionales e Internacionales.** | Charla informativa | 14/03 | 19:00
- Fraudes contables y empresariales: su prevención, detección e investigación** | 16/03 al 28/03 | 18:30- 21:30 | \$600.-
- Entidades prestadoras de servicios de salud: rol del contador** | 16/03 al 30/03 | 19:00-21:00 | Gratuito.-
- Introducción a las Normas NIIF/IFRS** | 20/03 al 30/03 | 9:00-12:00 | \$600.-
- Auditoría de la Administración de un Consorcio en PH, aspectos prácticos** | 21/03 al 02/05 | 18:30- 20:30 | \$500.-
- Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría. 1ª reunión.** | 21/03 | 9:00 hs | Gratuito -
- Introducción a la Auditoría: rubros caja y bancos e inventarios** | 21/03 al 23/03 | 18:30-20:30 | Gratuito.-
- Costos para la toma de decisiones en PYMES** | 23/03 al 04/04 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Como realizo los puntos de pericias sobre registros contables** | 28/03 al 30/03 | 09:00-11:30 | Gratuito.-
- Auditoría de EECC** | 28/03 al 25/04 | 18:30-21:30 | \$450.-
- Nueva RT 41: Nuevas Normas Contables para Entes Pequeños** | 29/03 al 07/04 | 18:30-21:30 | \$600.-

ECONOMÍA - FINANZAS Y ACTUARIAL

- Introducción a la operatoria con acciones y bonos** | 15/03 al 26/04 | 18:30-21:30 | \$900.-
- Asesor Financiero Certificado IAEF – CONSEJO. Charla informativa** | 16/03 | 19:00
- Cómo encarar la elaboración de un informe económico** | 21/03 | 18:30-21:30 | Gratuito.-

INFORMÁTICA

- Excel: Tablas dinámicas y funciones avanzadas** | 16/03 al 27/04 | 18:30-21:30 | \$1,008.-
- Excel: construcción de tablero de control orientado a PYMES (1)** | 17/03 al 07/04 | 09:00-12:00 | \$1,008.-
- Excel, primer nivel (2)** | 21/03 al 04/04 | 18:30-21:30 | \$750.-
- Presentaciones efectivas en PowerPoint** | 31/03 al 19/04 | 18:30-20:30 | \$448.-

JUSTICIA

- Jornada de recepción de los nuevos síndicos (2017-2021)** | 08/03 | 16:00
- Nociones sobre la Actuación Profesional en Materia Pericial** | 16/03 al 30/03 | 15:00-18:00 | Gratuito.-
- Workshop pericial** | 20/03 al 29/03 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Aspectos procesales de la actuación como auxiliar de la justicia y sus implicancias frente al Código de Ética** | 23/03 al 30/03 | 18:00-21:00 | Gratuito.-
- La pericia como salida laboral** | 23/03 | 18:30-21:30 | Gratuito.-
- Curso Introductorio sobre la Actuación Pericial** | 29/03 al 19/04 | 18:00-21:00 | \$450.-

SOCIEDADES

- Normativa I.G.J. : Res 07/2015 y modificatorias** | 15/03 al 29/03 | 18:30-21:00 | \$500.-
- Profundización en funcionamiento de la S.R.L** | 16/03 al 30/03 | 18:00-20:00 | \$300.-
- Práctica de Sociedades comerciales (S.R.L., S.A., Sociedades Informales Sección IV y Unipersonales)** | 27/03 al 03/04 | 08:30-11:30 | \$450.-

TEMAS ESPECIALES

- Taller integral de iniciación para Jóvenes Profesionales** | 15/03 al 05/04 | 18:30-21:30 | Gratuito.-
- Espacio de bienestar** | 17/03 al 21/04 | 19:00-20:30 | Gratuito.-
- Taller para mamás profesionales. En buscar de la flexibilidad laboral** | 20/03 y 22/03 | 10:00-12:00 | Gratuito.-
- Networking** | 16/03 al 21/03 | 18:30-21:30 | \$300.-
- Taller para mamás profesionales. Mamás profesionales que quieren emprender** | 27/03 y 29/03 | 10:00-12:00 | Gratuito.-

TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

- Ciclo de Actualidad Tributaria. 1º Reunión** | 08/03 | 09:00
- Empleados en relación de dependencia: retenciones de ganancias, DDJJ y 572 WEB** | 09/03 | 08:30-11:30 | \$150.-
- Ganancias PF-ejercicios prácticos-** | 13/03 al 20/03 | 09:00-12:00 | \$450.-
- Primeros pasos para la utilización de aplicativos** | 13/03 al 22/03 | 18:30-21:30 | Gratuito.-
- Programa de Especialización en Tributación. Charla informativa** | 15/03 | 19:00
- Impuesto a las Ganancias 4º categoría, aspectos teóricos y prácticos** | 16/03 al 23/03 | 18:00-21:00 | \$450.-
- Ciclo de Novedades Salariales y de la Seguridad Social. 1º Reunión** | 20/03 | 09:30
- Taller práctico para pequeños contribuyentes** | 20/03 al 27/03 | 18:30-21:30 | \$450.-
- Práctica de Impuesto a las Ganancias -cuarta categoría- y bienes personales con aplicativo vigente** | 21/03 al 25/04 | 09:00-12:00 | \$600.-
- Prácticas de liquidación online de IVA e ingresos brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002 – IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB; SIFERE APLICATIVO** | 23/03 al 03/04 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Impuesto a las Ganancias 4º categoría, aspectos teóricos y prácticos** | 23/03 al 30/03 | 18:00-21:00 | \$450.-
- Curso mensual de actualización tributaria** | 27/03 al 20/11 | 08:30-11:30 | \$1,200.-
- Actualización impositiva y previsional** | 28/03 al 28/11 | 08:30-11:30 | \$1,200.-
- Ganancias: personas físicas y bienes personales -aspectos técnicos y prácticos-** | 28/03 al 25/04 | 18:30-21:30 | \$450.-
- Ciclo de Práctica Tributaria Profesional. 1º Reunión** | 29/03 | 09:00
- Práctica de Impuesto a las Ganancias -cuarta categoría- y bienes personales con aplicativo vigente** | 29/03 al 26/04 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Actualización Tributaria mensual** | 30/03 al 30/11 | 18:00-20:00 | \$800.-
- Ganancias PF-ejercicios prácticos-** | 30/03 al 06/04 | 18:30-21:30 | \$450.-